



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01023508- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Eduardo CITTO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo CITTO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 1° de Diciembre de 2024, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N°17/2025;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Eduardo CITTO (Leg. 29577), 41 (Cuarenta y un) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, en ANÁLISIS MATEMÁTICO III del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

AB/Mbl